



**367ª LEGISLATURA**  
**Sesión 121ª, ordinaria, en miércoles 11 de diciembre de 2019**  
**10:30 a 14:00 horas**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Segundo Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Diputado informante, el señor Pablo Prieto.

Boletín N° 12050-21.

Este proyecto se tratará conforme a las reglas de la Tabla de Fácil Despacho.

**DISCUSIÓN INMEDIATA**

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que entrega un bono extraordinario de apoyo familiar. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Hacienda. Diputada informante, la señora Sofía Cid.

Boletín N° 13102-05.

Plazo de la urgencia: 16.12.2019.

**SUMA URGENCIA**

3. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informes de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; y de Hacienda, rendidos. Discusión pendiente.

Boletín N° 12092-07.

Plazo de la urgencia: 25.12.2019.

Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Segundo Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación. Diputado informante, el señor Félix González.

Boletín N° 11935-33.

Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.

5. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Primer Informe de la Comisión de Educación. Diputada informante, la señora Camila Rojas.

Boletín N° 12415-04.

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación se destinarán 20 minutos para su discusión.



## TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

## INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

Comité Evolución Política	2:19 minutos
Comité Federación Regionalista Verde Social - Independientes	2:19 minutos
Comité Unión Demócrata Independiente	11:37 minutos
Comité Socialista	6:58 minutos
Comité Revolución Democrática - Independiente	3:06 minutos
Comité Comunista	3:29 minutos

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos.